

DECRETO EXENTO N° 3.609

RETIRO, 25 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programas de trabajo de Ord. N° 448 y N° 446, autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Autorízese** programas de trabajo en horario extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
<b>Ricardo Saldaña Araya</b> C.I. 16.462.601-6 Auxiliar Grado 19°	25 al 28 de noviembre de 2014	17:34 a 21:34 hrs.	Conducción de vehículo municipal, para perifonear actividad municipal "Teletón 2014", en sectores de la comuna.-
<b>Servando Maureira Sánchez</b> Rut. N° 08.016.460-2 Auxiliar Conductor Grado 19°	20/11/2014 25/11/2014	17:34 a 23:00 hrs. 17:34 a 22:34 hrs.	Traslado Concejales, Licenciatura en sector Ajial.- Traslado de profesional del departamento social a reunión con Taller de Damas en el sector de Quillaimo.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/VNL/iep